



## BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número N° 194- E-Mail: [intendencia@nogoya.gov.ar](mailto:intendencia@nogoya.gov.ar) – Pág. Oficial: [www.nogoya.gov.ar](http://www.nogoya.gov.ar) -T.E. 03435-421012 -Enero/2026

- **Presidente Municipal:** Bernardo Schneider
- **Secretaria De Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales:** Eduardo Quinodoz
- **Subsecretaria De Hacienda, Economía Y Finanzas:** Lourdes Cappa
- **Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos:** Beltrán Lora

### DECRETOS AÑO 2026:

**N° 001:** Adjudica el Concurso de Precios N° 167/2025 a la firma DIMARTSKY S.A. por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses municipales.- 02.01.26

**N° 002:** Aprueba en todos sus términos los Contratos de Prestación de Servicios suscriptos con las Sras.: MIRNA BETIANA MARINELLI, D.N.I. N° 29.134.604, JOANA LORENA MARTINEZ, D.N.I. N° 32.388.322 y SILVINA BEATRIZ RONCHI, D.N.I. N° 22.267.034, todas con vigencia desde 1º/01/26 hasta el 31/03/26, inclusive, conforme los considerados del presente.-02.01.26

**N° 003:** Aprueba en todos sus términos el Contrato de Uso de Instalaciones firmado con el Sr. Maximiliano Martín Mandirola – D.N.I. N° 37.289.840; referente a la concesión del uso de las canchas de Tenis ubicadas en el Polideportivo Municipal; las que serán destinadas al alquiler por parte del concesionario; con vigencia desde el 1º/01/26 hasta el 30/06/26, inclusive.-05.01.26

**N° 004:** Adjudica el Concurso de Precios N° 165/2025 de la siguiente manera: a la firma FONTANA ALDO EMILIO los ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16, 19, 22 y 26, a la firma RADIO LUX S.A. los ítems N° 13, 15, 28, 29 y 30, a la firma HERNANDEZ ANGEL ANTONIO los ítems N° 9, 23, 24, 25 y 27 y a la firma MARIN CARLOS GUILLERMO los ítems N° 4, 11, 17, 18, 20 y 21 por entender que se ajusta a lo solicitado y ser conveniente a los intereses municipales.- 05.01.26

**N° 005:** Adjudica el Concurso de Precios N° 170/2025 de la siguiente manera: a la firma DIMARTSKY S.A. el ítem N° 5, a la firma MUY BARATO S.A. los ítems N° 2, 4, 7 y a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA. los ítems N° 1, 3 y 6 por entender que se ajusta a lo solicitado y ser conveniente a los intereses municipales.-05.01.26

**N° 006:** Crea un "FONDO ESPECIAL PARA CAMBIO - CAJA TESORERIA MUNICIPAL", emitiendo cheque a favor del Tesorero Municipal por la suma de PESOS

CIENT MIL (\$ 100.000.-) contra la cuenta bancaria de los recursos sin afectación del ejercicio.- 07.01.26

**N° 007:** Crea un "Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento para la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales - Municipalidad de Nogoyá", a cargo del Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales, de PESOS CIENT MIL (\$ 100.000.-), quien deberá efectuar las rendiciones correspondientes a la Contaduría Municipal, en forma mensual, dentro de los diez primeros días del mes siguiente a rendir; a los efectos de su reposición en cuyo momento se hará la imputación presupuestaria.-

Crea un "Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento, la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Nogoyá", a cargo del Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), quien deberá efectuar las rendiciones correspondientes a la Contaduría Municipal, en forma mensual, dentro de los diez primeros días del mes siguiente a rendir; a los efectos de su reposición en cuyo momento se hará la imputación presupuestaria.-

Crea un "Fondo Especial para gastos menores y funcionamiento" de las áreas.- 07.01.26

**N° 008:** Adjudica el Concurso de Precios N° 169/2025 de la siguiente manera: a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA. los ítems N° 8, 9, 10, 12, 16 y 17 a la firma MUY BARATO S.A. los ítems N° 1, 5, 6, 7, 11, y 15 y a la firma DIMARTSKY S.A., los ítems N° 2, 3, 13 y 14 por resultar lo más conveniente a los intereses municipales. Declara desierto el ítem N° 4 del Concurso de Precios N° 169/2025, ya que no fue cotizado por ninguno de los oferentes. 07.01.26

**N° 009:** Adjudica el Concurso de Precios N° 177/2025 a la firma DAGLIO LEONEL OMAR, por entender que se ajusta a lo solicitado y ser conveniente a los intereses municipales. Desestima la oferta del proveedor ACOSTA

JONATAN MIKHAIL JESUS, conforme se fundamenta en los Considerando del presente Decreto. - 07.01.26

**Nº 010:** Adjudica el Concurso de Precios Nº 168/2025 de la siguiente manera: a la firma DIMARTSKY S.A. los ítems Nº 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 26, 28 y 29 y a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA. los ítems Nº 2, 11, 14, 15, 18, 22, 24 y 25 por entender que se ajusta a lo solicitado y ser conveniente a los intereses municipales.- 07.01.26

**Nº 011:** Adjudica el Concurso de Precios Nº171/2025 de la siguiente manera: a la firma DIMARTSKY S.A. los ítems Nº 4, 5, 9, 10, 18 y 21, a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA. los ítems Nº 6, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 y a la firma MUY BARATO S.A. los ítems Nº 2, 3, 7, 8, 11 y 12 por entender que se ajusta a lo solicitado y ser conveniente a los intereses municipales.- 07.01.26

**Nº 012:** Llama a Concurso de Precios Nº1-2026 para el día Lunes 19 de Enero del 2026 a la hora 09:00, con el fin de adquirir Broza Calcárea destinada a los accesos y calles internas del predio del Volcadero Municipal y a la recomposición de la Trama Vial en Barrio 27 Viviendas y en calle Diamante entre calles Islas del Ibicuy y Moreira, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 07.01.26

**Nº 013:** Llama a Concurso de Precios Nº2-2026 para el día Lunes 19 de Enero del 2026 a la hora 10:00, con el fin de adquirir Piedra de Arroyo, destinado a la recomposición de la Trama Vial en Barrio 27 Viviendas y en calle Diamante entre calles Islas del Ibicuy y Moreira, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 07.01.26

**Nº 014:** Llama a Concurso de Precios Nº3-2026 para el día Lunes 19 de Enero del 2026 a la hora 11:00, con el fin de adquirir Piedra de Arroyo destinada a los accesos y calles internas del Volcadero Municipal, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 07.01.26

**Nº 015:** Llama a Concurso de Precios Nº4-2026 para el día Martes 20 de Enero del 2026 a la hora 09:00, con el fin de adquirir 48 tubos de hormigón Ø 80 cm. p/alcantarilla destinados a los accesos y calles internas del Volcadero Municipal, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 07.01.26

**Nº 016:** Llama a Concurso de Precios Nº 05-2026 para el día Martes 20 de Enero de 2026 a las 10:00 horas, con el objeto de adquirir milanesas de cerdo, pechuguín de pollo, pulpa de cerdo y pulpa picada (vacuno)destinado a los Comedores Municipales, según se detalla en los Considerando del presente decreto.- 07.01.26

**Nº 017:** Aprueba el Contrato de Servicio celebrado en fecha 22/12/2025, entre la Municipalidad de Nogoyá, representado por el Sr. Presidente Municipal Dr.

Bernardo Schneider – D.N.I. Nº30.797.058- y la Fundación en Obras- CUIT – 30-71418498-5, con domicilio legal en Gral. Guido 1838 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, representada por la Arq. Silvana Codina -D.N.I Nº13.509.223- y el Arq. Bruno Reinheimer -D.N.I Nº28.157.767- como Presidente y Director Ejecutivo respectivamente, para el desarrollo de la estrategia de crecimiento urbano y cálculo de suelo para la localidad de Nogoyá, en el marco del Convenio Marco de Colaboración y Asistencia recíproca para la urbanización y el desarrollo de ciudades intermedias y gobiernos locales celebrado en la misma fecha entre las mismas partes, el Ministerio de Planificación, Infraestructura y Servicios a través de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y la Cátedra Unesco Udl “Ciudades Intermedias; Urbanización y Desarrollo” de la Universidad de Lleida, donde la Municipalidad abonará la suma de \$2.000.000.- (PESOS DOS MILLONES) en una cuota, con vigencia desde 22/12/2025 al 31/01/2026 inclusive, conforme los considerandos del presente.- Aprueba el Contrato de Servicio celebrado en fecha 22/12/2025, entre la Municipalidad de Nogoyá, representado por el Sr. Presidente Municipal Dr. Bernardo Schneider – D.N.I. Nº30.797.058- y la Fundación en Obras CUIT – 30-71418498-5, con domicilio legal en Gral. Guido 1838 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, representada por la Arq. Silvana Codina -D.N.I Nº13.509.223- y el Arq. Bruno Reinheimer -D.N.I Nº28.157.767- como Presidente y Director Ejecutivo respectivamente, que tiene por objeto el desarrollo del estado de situación para la localidad de Nogoyá, en el marco del Convenio Marco de Colaboración y Asistencia recíproca para la urbanización y el desarrollo de ciudades intermedias y gobiernos locales celebrado en la misma fecha entre las mismas partes, el Ministerio de Planificación, Infraestructura y Servicios a través de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y la Cátedra Unesco Udl “Ciudades Intermedias; Urbanización y Desarrollo” de la Universidad de Lleida, donde la Municipalidad abonará la suma de \$2.000.000.- (PESOS DOS MILLONES) en una cuota, con vigencia desde 22/12/2025 al 31/01/2026 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 07.01.26

**Nº 018:** No se publica en virtud del art. 108º inc. 13º de la Ley nº 10027 y sus modificatorias.- 08.01.26

**Nº 019:**Adjudica el Concurso de Precios Nº 176/2025 a la firma BONUS RICARDO EUGENIO por entender que se ajusta a lo solicitado y ser conveniente a los intereses municipales.- 08.01.26

**Nº 020:** Autoriza el pago por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) al Sr. SILVIO LAUTARO MARTINEZ D.N.I 28.355.367 Director de Ballet Nuevos

Vientos, por su actuación el pasado 4 de enero del corriente año, en la 37° Edición de la Fiesta Provincial de la Guitarra llevada a cabo los días 3 y 4 de enero de 2026 en el predio del Ferrocarril, debiendo imputar el gasto a la cuenta N° 21.1.2.6.00.006 Fiesta de la Guitarra.- Otorga reconocimiento económico a favor del Sr. ROJAS ISMAEL ALBERTO D.N.I. 20.478.974 Presidente de la Sociedad Argentina, en concepto de atención en la Cena de los Beneficiarios de la Ordenanza N° 941, llevada a cabo el pasado 05 de diciembre de 2025. Debiendo imputar el gasto a la cuenta 21.6.1.0.04.005 – Subsidios Monetarios.- 09.01.26

**N° 021:** Aprueba la compra directa conforme orden de provisión N° del, autorizada en el caso con arreglo al art. 159 inc. a), punto a.3.1., de la Ley 10.027 modificada por Ley 10.893, correspondiente a un motovehículo marca IKA, modelo Slalom, Cilindro 110, color rojo, motor 152FMH\*2514000, cuadro 8DNK01AEASB009537, DNRPA N° M-0000797818/25, destinado a su sorteo en la 37° Edición de la Fiesta Provincial de la Guitarra, por \$ 1.300.000, y autorizar su pago al proveedor Alberto Cesar Díaz, CUIT 20-17167252-0, conforme los considerandos del presente. Aprueba el sorteo del motovehículo marca IKA, modelo Slalom, Cilindro 110, color rojo, motor 152FMH\*2514000, cuadro 8DNK01AEASB009537, DNRPA N° M-0000797818/25, realizado en la 37° Edición de la Fiesta Provincial de la Guitarra, resultando ganador el señor Mirko Thomas Ismael Pérez, D.N.I. 45.387.902, domiciliado en barrio 50 viviendas, Casa 4 MZ 1 de la ciudad de Nogoyá, con gastos a cargo del mencionado, y autorizar su pago al proveedor DIAZ Cesar Alberto, CUIT 20-17167252-0, todo conforme a los considerandos del presente.- 09.01.26

**N° 022:** Llama a Concurso de Precios N° 06-2026 para el día Miércoles 21 de Enero del 2026 a las 09:00 horas, con el objeto de adquirir Pan/Galleta(c/grasa de 1ra Calidad)para abastecer a Comedores Municipales, Copas de Leche e Instituciones, según se detalla en el Considerando del presente Decreto.- 12.01.26

**N° 023:** Deja sin efecto la adjudicación del Concurso de Precios N° 177/2025 realizada a través del Artículo 1° Decreto Municipal N° 9/2026, según fundamentos indicados en los Considerando del presente. Declara fracasado por oferta inadmisibles el Concurso de Precios N° 177/2025, conforme los Considerando del presente. Llama a Concurso de Precios N° 7/2026 para el día Miércoles 14 de Enero del 2026 a la hora 09:00, con el objeto de Contratar el Servicio de Sonido e Iluminación para los Carnavales 2026, según especificaciones indicados en el Anexo I del presente.- 12.01.26

**N° 024:** Dispone que la Mesa de Entradas de esta Municipalidad permanecerá abierta el día miércoles 14 de enero de 2026 en el horario de 8:00 a 12:00 hs y estará a cargo de la Secretaria de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales, a los fines de garantizar la recepción de documentación y tramites urgentes.- 12.01.26

**N° 025:** Dispone la realización de los Carnavales Oficiales 2026 en la ciudad de Nogoyá, cuya organización y coordinación estará a cargo del Municipio de la Ciudad de Nogoyá, durante los días 17, 24 y 31 del mes de enero y 07, 14 y 15 del mes de febrero del corriente año, en el horario comprendido desde las 21.30 hs y hasta la finalización de los eventos relacionados con el Carnaval 2026.- Establece el circuito de realización de los Carnavales Oficiales en el trazado de Bv. Sarmiento, comprendido entre las siguientes calles: Alem y Boulevard España con colectora este y oeste del mencionado trazado, estableciendo que el mismo será cerrado al uso público a partir de las 19 hs. de los días citados y hasta la finalización de los eventos relacionados con el Carnaval 2026.- 15.01.26

**N° 026:** Autoriza los valores establecidos para la publicidad: Publicidad Oral y Colocación de banderas y banners en el predio por las seis (6) noches, la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).- Autoriza a la Agente Municipal MARÍA FERNANDA SCHMUTZ D.N.I.28.355.385, Leg. N° 572, a realizar la venta y cobro correspondiente de las Publicidades de los Carnavales 2026, debiéndole abonar la Municipalidad de Nogoyá el 10% de lo recaudado en concepto del trabajo realizado, una vez finalizado el evento, según los considerandos del presente.- 15.01.26

**N° 027:** Adjudica el Concurso de Precios N° 7-2026a la firma ACOSTA JONATAN MIKHAIL JESUS, por entender que se ajusta a lo solicitado y ser conveniente a los intereses municipales, conforme se fundamenta en los Considerando del presente Decreto.- 15.01.26

**N° 028:** Aprueba en todos sus términos el Contrato de Locación de Cocheros celebrado con el Sr. RODOLFO CESAR ELIZALDE – D.N.I. N° 12.402.223, domiciliado en calle Maipú y 9 de Julio de la ciudad de Nogoyá, con vigencia desde el 01/07/2025 hasta el 31/12/2025, pagadero mes adelantado del primero al diez de cada mes, quien extenderá el recibo correspondiente, todo conforme los considerandos del presente.- 06.01.26

**N° 028 BIS:** Adjudica, en la modalidad de consignación, el Concurso de Precios N° 178/2025de la siguiente manera: a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA. los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y a la firma DIMARTSKY S.A. los ítem N° 7 y 8 por resultar lo más conveniente a los intereses municipales, conforme se fundamenta en los Considerando del presente.

Desestima la oferta del proveedor SEGURA JORGE FABIAN Y SEGURA JUAN JOSE SOCIEDADES CAP. I SECCION IV por incumplir con las condiciones N° 1 y 6 del Pliego del Concurso de Precios en trámite, según se indica en los Considerando del presente. - 16.01.26

**N° 029:** Llama a Concurso de Precios N°8-2026 para el día Viernes 23 de Enero del 2026 a la hora 10:00, con el fin de adquirir Un (1) Camión Regador, usado, equipado con tacho de agua (mínimo 5.000 l), destinado a brindar el servicio de Riego de calles consolidadas (tierra y ripio), según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 16.01.26

**N° 030:** Crea un "Fondo Fijo" para la atención de gastos y de funcionamiento de la Oficina de Compras y Suministros, a cargo del Subsecretario de Hacienda, Economía y Finanzas, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), quien deberá efectuar las rendiciones correspondientes a la Contaduría Municipal, en forma mensual, dentro de los diez primeros días del mes siguiente a rendir, a los efectos de su reposición en cuyo momento se hará la imputación presupuestaria, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.- 16.01.26

**N° 031:** Declara desierta la Licitación Pública N° 01/26 convocada por Decreto 1081/25 para el día 05/01/26, cuyo objeto era la construcción de la Obra: Bombeo de Agua Potable Cisterna – tanque elevado; conforme los considerandos del presente.- 19.01.26

**N° 032:** Otorga a la Sra. LUNA MARÍA NOEMÍ – D.N.I. N° 11.946.417, con domicilio en calle Diamante N° 867, de la ciudad de Nogoyá; la concesión por el término de 20 años de un terreno situado en el Cementerio Municipal, cuya ubicación se describe a continuación: Sector II - Sección "PERIMETRAL" - Lote N° 17; Linderos al Norte: LOTE N° 16; Sur: LOTE N° 18; Este: CIRCULACIÓN; Oeste: CALLE PÚBLICA; con una superficie de 9,00 m<sup>2</sup> con destino a la construcción de un PANTEON conforme las facultades otorgadas al D.E. por la Ordenanza N° 2 aprobada por Resolución Ministerial N° 1350/82, del M.G.J.E. de fecha 29/11/82. Aplica el descuento del 40% del monto total resultante, por contribuir al cierre del perímetro del Cementerio, conforme la Ordenanza N°1.476/2025 lo establece.- 21.01.26

**N° 033:** Adjudica el Concurso de Precios N° 1-2026 a la firma GRUPO 3L S.A.S. por entender que se ajusta a lo solicitado y resultar conveniente a los intereses municipales. Desestima las ofertas de LOS MAGGIO S.A. por no presentar el certificado que acredite su inscripción en el Registro Único de Actividades Mineras, y las ofertas de COSTA GRANDE S.A.S. por no respetar las condiciones de pago solicitada, según se fundamenta en los Considerando del presente.- 21.01.26

**N° 034:** Aprueba el Convenio de Colaboración firmado entre la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos, representada por su Director Administrador Dr. Exequiel Matías Donda y la Municipalidad de Nogoyá, representada por su Presidente Municipal Dr. Bernardo Schneider, suscripto en fecha 21/01/26, con el objeto establecer el marco de colaboración institucional para la elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Circunvalación a la Ciudad de Nogoyá, el cual ha sido seleccionado para la muestra de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); conforme los considerandos del presente.- 21.01.26

**N° 035:** Designa como Inspector de Obra correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2022 al Arq. Beltrán Alberto Lora, Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, en reemplazo del oportunamente renunciante M.M.O. Ulises Gamboa.- 21.01.26

**N° 036:** Adjudica el Concurso de Precios N° 5-2026 de la siguiente manera: los ítems N° 1 y 2, a la firma HAIL LAUREANO EXEQUIEL y los ítems N°3 y 4 a la firma SAENZ JUAN CARLOS, por entender que se ajusta a lo solicitado y ser conveniente a los intereses municipales.- 21.01.26

**N° 037:** No se publica en virtud del art. 108° inc. 13° de la Ley n° 10027 y sus modificatorias.- 22.01.26

**N° 038:** Aprueba en todos sus términos el Convenio firmado entre el Director General de la Dirección General de Hidráulica y Obras Sanitarias Ing. Oscar Pintos, en adelante, LA ADMINISTRACION, y por la otra la Municipalidad de Nogoyá, representada por su Presidente Municipal Dr. Bernardo Schneider, en lo sucesivo LA MUNICIPALIDAD, ad referendum del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, en fecha 16/12/25, con el objeto de afectar un equipo tipo Dragalina marca BUCYRUS 22-B, perteneciente al patrimonio de la Dirección de Hidráulica, con el fin de la ejecución de la obra: "LIMPIEZA DE ARROYO NOGOYA"; por un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, desde su ratificación, conforme los considerandos del presente.- 22.01.26

**N° 039:** Adjudica el Concurso de Precios N° 6-2026 a la firma VALENTE LUIS RAUL por resultar la oferta única oferta y que se ajusta a lo solicitado y ser conveniente a los intereses municipales.- 22.01.26

**N° 040:** Adjudica el Concurso de Precios N° 2-2026a la firma LOS MAGGIO S.A, por resultar lo más conveniente a los intereses municipales.- 22.01.26

**N° 041:** Adjudica el Concurso de Precios N° 2-2026a la firma LOS MAGGIO S.A. por resultar lo más conveniente a los intereses municipales.- 22.01.26

**N° 042:** Aprueba en todos sus términos la Ampliación del Contrato de Locación celebrado con el Sr. SERGIO JUAN CARLOS RONCHI D.N.I. 25.137.352 en carácter

de Propietario Locador, y representada en este contrato por el Sr. ORLANDO JOSÉ LUCIANO ORLANDI, Propietario de JL Inmobiliaria, con respecto al inmueble sito en calle Mendoza y Moreno de esta ciudad, con destino exclusivo para vivienda de personas autorizadas a familias de bajos recursos, en situación de vulnerabilidad o judicializadas, por el termino de seis meses (6) meses consecutivos, a contar desde el 01/12/25, con vencimiento el día 31/05/26, conforme a los considerandos del presente.- 22.01.26

**Nº 043:** Otorga con carácter de reconocimiento a los integrantes de la Banda Municipal por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Diciembre de 2025, conforme los considerandos del presente.- 22.01.26

**Nº 044:** Afecta al Agente de Planta Transitoria DANIEL ENRIQUE SCHIMPF – Leg. 780, a La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, en carácter de personal adscripto, desde el 1º/01/2026 hasta el 31/12/2026, conforme los considerandos del presente.- 12.01.26

**Nº 045:** Adjudica el Concurso de Precios Nº 4-2026a la firma LEFFLER Y WOLLERT SRL por resultar lo más conveniente a los intereses municipales.- 23.01.26

**Nº 046:** Otorga reconocimiento económico a cada una de las personas detalladas en el Anexo I que forma parte del presente, por tareas de armado, desarmado, limpieza, entre otras en la “37 Fiesta provincial de la Guitarra”, los días 3 y 4 de enero de 2026.23.01.26

**Nº 047:** Prorroga las ayudas económicas otorgadas según Decreto Nº1157/25, de acuerdo al Anexo I que forma parte del presente, por el mes de ENERO del año 2026.- 26.01.26

**Nº 048:** Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Sra. MARCELA VERONICA JULIAN, D.N.I. Nº 27.337.838, para cumplir funciones como Administrativa en el Despacho Municipal, con vigencia desde el 1º/01/26 hasta el 31/03/26, inclusive, conforme los considerados del presente.- 27.01.26

**Nº 049:** Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con el Sr. JOSE MANUEL GUYOT, D.N.I. Nº 27.609.464, Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual, para prestar servicios profesionales como Asesor Técnico-Profesional para la implementación y desarrollo del Programa “Asistencia a Emprendedores” creado en el ámbito del Municipio como complemento del Programa “Nogoyá Emprende” conforme Ordenanza Nº 1530 promulgada bajo Decreto Nº 1047/25, con vigencia a partir del 1º/01/26 hasta el 30/06/26, aplicándose de forma mensual un aumento según la variación mensual del nivel general de IPC, conforme los considerandos del presente.- 27.01.26

**Nº 050:** Rescinde el Contrato Suscripto oportunamente con el Sr. BRAIAN TOBIAS CAMINO, D.N.I. Nº 47.251.629 que fuera aprobado por Decreto Nº 1006/25 a partir del 31/12/25, conforme los considerandos del presente.- Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con el Sr. BRAIAN TOBIAS CAMINO, D.N.I. Nº 47.251.629, para cumplir funciones de mantenimiento en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Nogoyá, realizando trabajos de jardinería y mantenimiento de espacios verdes en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Nogoyá afectado a la Dirección de Deportes, con vigencia desde el 1º de Enero de 2026 hasta el 31 de Marzo de 2026, inclusive, conforme los considerados del presente.- 27.01.26

**Nº 051:** Autoriza el reemplazo del Agente Garcia Horacio Javier - Legajo Nº352, empleado de planta permanente, en carácter de Encargado de Alumbrado, por el Agente Piray Walter – Legajo Nº 598 – por el período comprendido desde el 27/10/2025 al 11/12/2025, inclusive, siendo un total de treinta (30) días hábiles por Licencia Anual 2022; liquidándose a favor del Agente Piray las diferencias salariales resultantes, conforme las disposiciones del art. 2º del Decreto Nº 347/12 y los considerandos del presente.- 27.01.26

**Nº 052:** Llama a Concurso de Precios Nº 9-2026 para el día Viernes 30 de Enero del 2026 a la hora 09:00, con el fin de adquirir 10.000 (diez mil) litros de Combustible– Gas Oil destinado a la atención de los servicios mencionados en los Considerando del presente Decreto.- 27.01.26

**Nº 053:** Llama a Concurso de Precios Nº10-2026 para el día Viernes 30 de Enero del 2026 a la hora 10:00, con el fin de adquirir Broza Calcárea destinado al Proyecto de Pavimento de calle Concordia e/ Eva Duarte de Perón y Paraná, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 27.01.26

**Nº 054:** Llama a Concurso de Precios Nº11/2026 para el día Viernes 30 de Enero del 2026a la hora 11:00, con el fin de adquirir Materiales destinados al Proyecto de Pavimento de calle Concordia e/ Eva Duarte de Perón y Paraná, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.-27.01.26

**Nº 055:** Llama a Concurso de Precios Nº12/2026 para el día Viernes 30 de Enero del 2026 a la hora 12:00, con el fin de adquirir Hormigón Elaborado H 21destinado al Proyecto de Pavimento de calle Concordia e/ Eva Duarte de Perón y Paraná, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 27.01.26

**Nº 056:** Desestima el Concurso de Precios Nº 3/2026, por no contar con partida presupuestaria suficiente y resultar no conveniente a los intereses municipales,

según se indica en los Considerando del presente decreto.- 27.01.26

**Nº 057:** Llama a Concurso de Venta Nº 1/2026 para el día Miércoles 4 de Febrero de 2026 a la hora 10:00, con el objeto de enajenar el material recuperado, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 28.01.26

**Nº 058:** Modifica con vigencia a partir de FEBRERO de 2.026, los Anexos II y III del Decreto Nº 459/13 conforme los considerandos expresados y de acuerdo a los Anexos I (cambios de lugar de contraprestación), Anexo II (Altas), y Anexo III (Bajas) que forman parte del presente.-

Aprueba el listado de los beneficiarios de la Ordenanza Nº 941 correspondiente al mes de FEBRERO de 2.026, el que figura como Anexo IV integrando el presente.- 28.01.26

**Nº 059:** Declara desierto el Concurso de Precios Nº 8/2026 según se indica en los Considerando del presente decreto.- 28.01.26

**Nº 060:** Aprueba la ayuda económica con contraprestación de limpieza e higiene urbana del grupo de personas Asociadas que se incluyen en el Anexo I del presente, a cada una de las personas detalladas en el Anexo I en Columna "BÁSICO POR TAREAS DE BARRIDO – ART. 1" que forma parte del presente, todo a liquidarse en un pago a mes vencido, correspondiente al periodo comprendido desde el 21/12/25 al 20/01/26, todo conforme los considerandos del presente.- 28.01.26

**Nº 061:** No se publica en virtud del art. 108º inc. 13º de la Ley nº 10027 y sus modificatorias.- 28.01.26

**Nº 062:** Aprueba el Acta Paritarias Nº228, suscripta en fecha 26 de Enero de 2026, celebrada entre el D.E.M, y U.P.C.N. la que se agrega formando parte del presente, a efectos de instrumentar lo acordado mediante la citada acta.- 28.01.26

**Nº 063:** Mantiene el Presupuesto Oficial para la Licitación Pública Nº 01/26, incluido IVA y todo otro concepto que grave la operación, conforme los considerandos del presente.- Llama por segunda vez a Licitación Pública Nº01/26 – objeto la construcción de la Obra: Bombeo de Agua Potable Cisterna – tanque elevado, y establézcase la apertura de la misma para el día 10/03/26 a las 10hs. en el Palacio Municipal – Caseros Nº965, Nogoyá Entre Ríos.- 28.01.26

**Nº 064:** Establece la Escala Salarial vigente para el personal municipal de Planta Permanente correspondiente al mes de Enero de 2.026, resultante del Acta Paritaria Nº228/26, aprobadas por Decreto Nº062/26 de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente, conforme a los considerandos del presente.- 28.01.26

**Nº 065:** Establece la Escala Salarial vigente para el personal municipal de Planta Transitoria, correspondiente al mes de Enero de 2.026, resultante del Acta Paritaria Nº228/26, aprobadas por Decreto Nº062/26 de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente, conforme a los considerandos del presente.- 28.01.26

**Nº 066:** Autoriza a la empresa ENERSA S.A el cobro por compensación del mes de enero del corriente año, debiendo incluir la factura Nº 260150129992, quien es beneficiaria del Programa "Casa Propia – Construir Futuro – 10 Viviendas Solución Habitacional Bº Chañar", en concepto del Suministro Eléctrico todo conforme a los considerandos del presente.- 28.01.26

**Nº 067:** Aprueba el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Sra. ILEANA BUSSON, D.N.I. Nº 39.255.715 para desempeñarse como Administrativa en la Extensión Áulica creada en el marco del Convenio Firmado entre la Municipalidad de Nogoyá y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) aprobado mediante Decreto Nº 310/22 y como Encargada del Punto Digital, con vigencia desde el 1º/02/26 hasta el 30/04/26 inclusive, conforme los considerados del presente.- **28.01.26**

**Nº 068:** Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. RUBEN HIPÓLITO ALFARO - D.N.I. Nº 26.874.743, para cumplir funciones como SEGURIDAD en el P.I.N., con vigencia desde el 1º/11/25 hasta el 30/04/26 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 28.01.26

**Nº 069:** Autoriza el reemplazo efectuado por la Agente de Planta Transitoria Gabriela Noralí Amu Aubert - Legajo Nº706 – como Subtesorera, por el período comprendido entre el 27/10/25 al 18/11/25, inclusive, lo que arroja un total de 17 días hábiles, abonándosele la diferencia salarial resultante por aplicación del Decreto Nº 347/12, conforme los considerandos del presente.- 28.01.26

**Nº 070:** Aprueba en todos sus términos los Contratos de Locación de Servicios suscriptos con las personas detalladas en el Anexo I que forma parte del presente, dependientes de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales, conforme los considerandos del presente.- 28.01.26

**Nº 071:** Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Licenciada en Psicología MARIA PAULA GALIZZI, D.N.I. Nº 37.293.314, quien presta servicios en el área Mujer, Género y Diversidad, con vigencia desde el 1º/01/26 hasta el 28/02/26, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 28.01.26

**Nº 072:** Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicio suscripto con el Sr. DANIEL

ROLANDO MAXIMILIANO NELLI, D.N.I. N° 33.191.657, para realizar tareas en la Dependencia de Villa 3 de Febrero en atención al público, generación de informes de deuda, reimpresión de boletas, generación de planes de pagos y otras tareas administrativas, con vigencia desde el 1º/01/26 hasta el 31/03/26, inclusive, conforme los considerados del presente.- 28.01.26.

**N° 073:** Llama a Concurso de Precios N°13-2026 para el día Miércoles 4 de Febrero del 2026 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la reparación de los sillones de Odontología del Centro de Salud Dr. Griffoni y del Centro Integrador Comunitario (CIC), según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 29.01.26

**N° 074:** Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Sra. KELLY ANAHI DEL CARMEN - D.N.I. N° 34.426.064, para desempeñarse como Articuladora de UENI N° 48 Estrellitas, Encargada y Responsable del mantenimiento de los 4 Jardines Maternales, Comedores Comunitarios, realizando tareas de albañilería, electricidad, plomería, corte de pasto y demás tareas que se requieran, como así también tareas de chofer en la Coordinación de Desarrollo Social, por el término de TRES MESES a partir del 1º/01/26 hasta el 31/03/26, inclusive, conforme los considerados del presente.- 29.01.26

**N° 075:** Aprueba los contratos de prestación de Servicios a los profesionales detallados en el Anexo I, con vigencia desde el 01/01/26 hasta el 30/04/26, inclusive, conforme los considerandos del presente.-29.01.26

**N° 076:** Adjudica el Concurso de Precios N°9-2026 a la firma GRUPO COMERCIAL S.R.L por ser la oferta más económica, entender que se ajusta a lo solicitado y ser conveniente a los intereses municipales.- 30.01.26

**N° 077:** Llama a Concurso de Precios N° 14-2026 para el día Jueves 5 de Febrero del 2026 a la hora 09:00, con el objeto de adquirir Productos Alimenticios destinados a los Comedores Comunitarios Municipales y Copas de Leche, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 30.01.26

**N° 078:** Llama a Concurso de Precios N° 15-2026 para el día Jueves5 de Febrero del 2026 la hora 10:00, con el objeto de adquirir Productos Alimenticios destinados a los Jardines Maternales Municipales, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 30.01.26

**N° 079:** Llama a Concurso de Precios N° 16-2026 para el día Jueves 5 de Febrero del 2026 a la hora 11:00, con el

objeto de adquirir Frutas y Verduras destinadas a los Comedores Municipales, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.- 30.01.26

**N° 080:** Llama a Concurso de Precios N°17-2026 para el día Viernes 6 de Febrero del 2026 a las 09:00 horas con el fin de adquirir columnas de alumbrado destinadas a la arteria de ingreso y egreso del Parque Industrial Nogoyá, según se detalla en los Considerando del presente Decreto.30.01.26

**N° 081:** Llama a Concurso de Precios N° 18-2026 para el día Viernes 6 de Febrero del 2026 a la hora 10:00, a fin de contratar 50 horas de Máquina tipo Retro Pala excavadora con orugas con el fin de ser utilizada para el retiro de Ripio Calcáreo en la cantera ubicada en XX de Septiembre, según características detalladas en el Considerando del presente Decreto.- 30.01.26

**N° 082:** Autoriza el pago semanal de viáticos y movilidad, al personal dependiente de la Dirección de Hidráulica de Entre Ríos afectados a las tareas de Dragado del arroyo Nogoyá a cada uno a los Sres: Franco Mario José DNI 16.591.887, Rabuffetti Elio Eduardo DNI 18.502.532, Franco José Carlos DNI 34.587.116 y Rabuffetti Elio Daniel DNI (Nota n 51) en el marco del Convenio celebrado con la Dirección Hidráulica de Entre Ríos, todo conforme a los considerandos del presente.- 30.01.26

**N° 083:** Aprueba en todos sus términos el Protocolo Adicional 2025 del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE POLITICAS LOCALES EN GENERO", firmado el 3/11/25 entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Entre Ríos y la Municipalidad de Nogoyá, así como el aporte de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000.00.-) previsto en el mismo.- 30.01.26

Fin de este número.-

---